



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4110

BUENOS AIRES, 16 JUN 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-3702-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C. solicita la designación del nuevo Co - Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase al Farmacéutico Señor ALEJANDRO DANIEL SANTARELLI, Documento Nacional de Identidad Nº 18.098.526, Matrícula Nacional Nº 12.437, como Co - Director Técnico de la firma LABORATORIOS



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 1 1 0

CASASCO S.A.I.C., con domicilio en la calle Av. Boyacá Nº 229/37/41/49/63/65,  
Terrero Nº 250/52/60 y Bacacay Nº 1843/45, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
a partir del 17 de Marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información  
Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele  
entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección  
de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus  
efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-3702-14-4

DISPOSICIÓN Nº:

mlb

4 1 1 0

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.